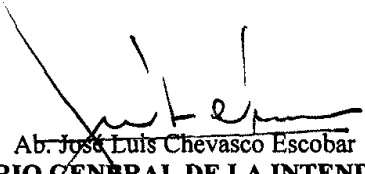




SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EXPRESO**, en sus ediciones correspondientes a los días domingo diecisiete, lunes dieciocho, y martes diecinueve de noviembre del dos mil trece, (Año 40. Nos. 14732, 14733 y 14734) se ha publicado el extracto de la escritura pública **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SERVIGRUP C. LTDA., DEL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 02 de Diciembre de 2013.


Ab. José Luis Chevasco Escobar

**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

JLCE/mtg



DE ex p res o 40

DEBATE. ¿ESTÁN TAN MAL LOS COLEGIOS ESCALES
DE GUAYAQUIL QUE SE INTERVENDRÁ UNO CAYEN?
ENTREVISTA CON ANCHUNDIA PLACES



GUAYAQUIL

twitter: @expresoec

www.expreso.ec

Edición Final

80 páginas

PVP: 80 centavos

Número 14732

Año 41

Domingo, 17 de noviembre de 2013

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA RESOLUCIÓN PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SERVIGRUP C. LTDA. DEL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS AL CANTÓN SAMBOROMBÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES:** La compañía SERVIGRUP C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Óscar Sánchez del cantón Guayaquil, el 30 de diciembre de 1980, aprobada mediante Resolución No. 2-1-00050 el 24 de febrero de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 01 de marzo de 1989.

2.- **OBJERVACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía SERVIGRUP C. LTDA., del cantón Guayaquil, provincia del Guayas al cantón Samborombón, provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada el 28 de octubre de 2013, ante el Notario Supleno Vigilante Basso del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-11-DJC-G-13- 0006543 de 11 NOV 2013.

3.- **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-11-DJC-G-13- 0006543 de 11 NOV 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía SERVIGRUP C. LTDA., del cantón Guayaquil, provincia del Guayas al cantón Samborombón, provincia del Guayas, y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SERVIGRUP C. LTDA., del cantón Guayaquil, provincia del Guayas al cantón Samborombón, provincia del Guayas a fin de que quienes se oyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o funcionario que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si el caso de no haber oposición o de no ser notificado en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y el cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes artículos: "ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la sociedad es el cantón Samborombón, provincia del Guayas, (...)".

Guayaquil, 11 NOV 2013

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
17-18-19 NOV 2013

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

25 NOV 2013

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

EXPRESO DE GUAYAQUIL

DEBATE. ¿LE MOLESTAN LOS VENDEDORES INFORMALES EN LOS SEMAFEROS?
ENVÍE SU OPINIÓN A WWW.EXPRESO.EC



twitter: @expresoec

www.expreso.ec

Edición Final

40 páginas

PVP: 50 centavos

Lunes, 18 de noviembre de 2013 Año 41 Número 14733



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SERVIGRUP C. LTDA., DEL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS AL CANTÓN BAMBORONDÓN, PROVINCIA DE GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía SERVIGRUP C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dámaso Macías del cantón Guayaquil, el 20 de diciembre de 1988, aprobada mediante Resolución No. 2-1-00020 el 24 de febrero de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 01 de marzo de 1989.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía SERVIGRUP C. LTDA., del cantón Guayaquil, provincia del Guayas al cantón Bamborondón, provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada el 23 de octubre de 2013, ante el Notario Supleno Válguez-Saúl del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-18- 0000543 de 11 NOV 2013.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-18- 0000543 de 11 NOV 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía SERVIGRUP C. LTDA., del cantón Guayaquil, provincia del Guayas al cantón Bamborondón, provincia del Guayas, y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 53 de la Ley de Compañías y Reglamento de Operación, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SERVIGRUP C. LTDA., del cantón Guayaquil, provincia del Guayas al cantón Bamborondón, provincia del Guayas a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El que y/o quienes que realice la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y el cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes artículos: ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la sociedad es el cantón Bamborondón, provincia del Guayas. (...)

Guayaquil, 11 NOV 2013

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
17-18-19 NOV 2013



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

25 NOV 2013

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

DEBATE. MÁS SEGURIDAD O MÁS PARQUEOS ¿QUÉ
CONSIDERA PRIORITARIO PARA REVITALIZAR EL C-RO
DE GUAYAQUIL? ENVÍE SU OPINIÓN A WWW.EXPRESO.ET

twitter: @expresoc

www.expreso.ec

Edición Final

40 páginas

PVP. 50 centavos

Año 41 Número 14734

Martes 19 de noviembre de 2013



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SERVIGRUP C. LTDA., DEL CANTÓN GUAYASQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS AL CANTÓN SAMBOROMÓN, PROVINCIA DE GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía SERVAGROUP C. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 30 de diciembre de 1968, aprobada mediante Resolución No.86-2-1-00820 el 24 de febrero de 1969, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 01 de marzo de 1969.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN. La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **SERVIGRUP C. LTDA.**, del cantón **Guayaquil**, provincia del **Guayas** al cantón **Semboadorón**, provincia del **Guayas** y reforma del estatuto, otorgado el **23 de octubre de 2013**, ante el Notario **Suplente Vigésimo Sesto** del cantón **Guayaquil**, ha sido aprobada por la **Superintendencia de Compañías**, mediante Resolución No. **SC-L-DJC-G-13- 0006543** de fecha **11 de noviembre de 2013**.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-9-18- 0008543 de 11 NOV 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía SERVIGRUP G. LTDA., del cantón Gueyasaquí, provincia del Gueyasa al cantón Saramorondón, provincia del Gueyasa, y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AL AYUNO PARA OPOSICIÓN. Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SERVIGRUP O. C. LTDA, del cantón Guayaquil, provincia del Guayas al cantón Samborombon, provincia del Guayas a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a la inscripción puedan presentar una oposición ante el juez de lo civil del cantón Samborombon, dentro del término de los diez días siguientes a la fecha de la publicación de la presente extracto y, además, poner el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, E. S. A. de la presente oposición, para que dentro del término de los diez días siguientes a la fecha de la publicación de la presente extracto recada sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se dará curso a la inscripción de la escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes artículos:
"ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la sociedad es el cantón Saborondón, provincia del Guayas. (...)”

Guayaquil, 11 NOV 2013

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17-18-19 NOV 2013



**SUPERINTENDENCIA
DE COMERCIO
RECIBO**

25 NOV 2013

Sr. Carlos Arce D
C.A.U. - GYE